

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 26 de agosto de 2015

VISTO:

Que el Dr. Agustín Villa, asistirá a la ciudad de Buenos Aires del 7 al 9 de septiembre del corriente año a la Facultad de Odontología U.B.A; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonar los viáticos y los pasajes correspondientes a dicho viaje,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

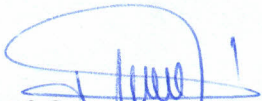
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Establecer, que por el Área Económico-Financiera, se abone los pasajes aéreos Córdoba-Buenos Aires-Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Abonar al Dr. Agustín Villa, el importe correspondiente a 2 días y 1/2 de viáticos para asistir a Facultad de Odontología U.B.A los días 7, 8 y 9 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso al fondo Universitario PROMOD.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HIERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 416
/et